

LEY 20.285 TRASPARENCIA

ORD N° : 5.526
MAT : Solicitud N° [AB001W0008393](#)
ANT : Solicitud de Información Ley 20.285

SANTIAGO, 28 DE FEBRERO DE 2018

DE : SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

A 

Con fecha 05 de febrero de 2018, se ha recibido la solicitud de acceso a la información N° **AB001W0008393**, en la que se expone lo siguiente: *“Estimados, Solicito base de datos de personas extranjeras con su dirección y la comuna en donde viven, con fecha de actualización el día que se pide la información. Muchas Gracias”*.

Al respecto, cabe advertir que de acuerdo a lo dispuesto en el inciso segundo, del artículo 10, de la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, éste último comprende el derecho a acceder a las informaciones contenidas en actos, resoluciones, actas, expedientes, contratos y acuerdos, así como a toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea su formato o soporte. En este sentido, debe destacarse que la ley N° 20.285, permite acceder a información que, al momento de la solicitud, obre en poder del órgano de la Administración requerido y contenida en algún soporte, sin importar cuál sea éste; siendo dable agregar que, en todo caso, el citado texto legal no obliga a los organismos públicos a generar, elaborar o producir información, sino a entregar la actualmente disponible.

En dicho contexto, es del caso puntualizar que el artículo 21, número 5, de la Ley N° 20.285, dispone que constituye causal para denegar una solicitud de acceso a la información, *“Cuando se trate de documentos, datos o informaciones que una ley de quórum calificado haya declarado reservados o secretos, de acuerdo a las causales señaladas en el artículo 8° de la Constitución Política”*.

16068053

Precisado lo anterior, es del caso señalar que su solicitud requiere el domicilio registrado por un ciudadano extranjero ante el Departamento de Extranjería y Migración, el cual constituye información personal protegida por la Ley N° 19.628, cuyo artículo 7° dispone:

“Las personas que trabajan en el tratamiento de datos personales, tanto en organismos públicos como privados, están obligadas a guardar secreto sobre los mismos, cuando provengan o hayan sido recolectados de fuentes no accesibles al público, como asimismo sobre los demás datos y antecedentes relacionados con el banco de datos, obligación que no cesa por haber terminado sus actividades en ese campo”.

En consecuencia la información solicitada, no es pública, por lo que no es posible entregar estos datos a un tercero, de conformidad a los preceptos legales ya citados.

Por lo tanto, si bien esta Subsecretaría de Estado, mediante la aplicación del principio de transparencia de la función pública, prevista en el artículo 11, letra c), de la ley N° 20.285, se encuentra siempre llana a acoger las solicitudes de transparencia efectuadas por la ciudadanía, lamentablemente, en este caso, no es posible acceder a su solicitud, por las razones expuestas en los párrafos precedentes.

Finalmente, en cumplimiento de la Instrucción General N° 10, cumplo con informarle que usted puede interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, dentro de un plazo de 15 días hábiles contado desde la notificación del presente oficio.

INCORPÓRSE el presente oficio al Índice de actos y documentos calificados como secretos y reservados, una vez que se encuentre firme.

Saluda atentamente a Ud.



MAXIMUD ALEUY PEÑA Y LILLO
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

LCB/AAA/MCR
DISTRIBUCIÓN:

- 2) Gabinete Subsecretario del Interior
- 3) División Jurídica
- 4) Oficina de Partes.
- 5) Archivo

Detalle de Solicitud: AB001W0008393

Estado Solicitud En proceso de preparación de respuesta **Fecha Ingreso** 05/02/2018

Detalle Formulario

Tipo Solicitud Acceso a Información (Ley20285) **Vía de Ingreso** Web

Materia

Temática

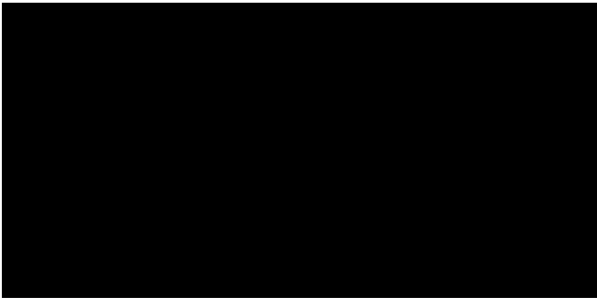
Programa

Estado En proceso de preparación de respuesta

Detalle Solicitud Estimados, Solicito base de datos de personas extranjeras con su dirección y la comuna en donde viven, con fecha de actualización el día que se pide la información. Muchas Gracias

Observaciones

Usuario desea respuesta mediante: Email

Datos Solicitante

Apoderado

Pasaporte

Ocupación Estudiante

Nacionalidad CHILENA

Teléfono